

que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. Según lo dispuesto en el mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede acordarse, motivada y excepcionalmente, la ampliación del plazo máximo de resolución previsto para un procedimiento.

Por todo ello,

A C U E R D O

La ampliación del plazo de un año legalmente establecido en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, para dictar resolución en el procedimiento administrativo de deslinde del dominio público hidráulico, en el presente expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Romero, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), por un período de seis meses más contados a partir de la finalización del plazo anteriormente citado en el antecedente tercero, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así lo firmó y acordó en Sevilla el 25 de abril de 2011 el Director General de Dominio Público Hidráulico, Javier Serrano Aguilar.

Sevilla, 9 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO ROMERO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). EDICTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

TITULAR	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.
M.ª EULALIA ALVAREZ PEÑA	-	-	-
GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES, S.A.	29094A04200052	42	52
GARCIA GOMEZ JOSE	29094A04200054	42	54
RAMIREZ HEREDIA RAFAEL HEREDEROS DE	29094A04200077	42	77
RUIZ ORTIZ ANTONIO JOSE	29094A04200055	42	55

ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica al interesado el acto relativo a determinado procedimiento administrativo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por

el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose el plazo del recurso que, respecto del acto notificado, se indica a continuación:

Promotor: Corsan Corviam Construcciones, S.A. (Grupo Isolux Corsan).

Último domicilio conocido: Avda. de Salobreña 4, 2.º A, C.P. 18600 Motril (Granada).

Acto notificado: Resolución declarativa de caducidad y archivo del procedimiento de autorización ambiental unificada del «Proyecto de instalación planta de aglomerado asfáltico», ubicado en el término municipal de Vélez de Benaudalla (Granada). Expediente: AAU/GR/0096/N/10.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada

Granada, 6 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Instalación de Planta de Tratamiento de Residuos de la Construcción y Demolición en el Paraje Las Reliquias, en el término municipal de Cartaya (Huelva). (PP. 1601/2011).

Núm. Expte.: AAU/HU/010/11.

Ubicación: T.m. de Cartaya (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 16 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 1787/2011).

Se concede trámite de exposición pública en el expediente 23092-2499-2010-01, iniciado por Rafael Moreno Arredondo,